



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 16 JUN 2022

Expte N° 71.036/19

VISTO que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita se rectifique la Res. Rectoral N° 273-022 por la cual se designa a la Abog. María Florencia Casas en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para el Campo de la Formación Disciplinar Derecho Público, con afectación a la Asignatura "Derecho Administrativo B", del Plan de Estudio 2018 con extensión a la Asignatura "Derecho Administrativo B" del Plan de Estudio 2000 de acuerdo a lo previsto en el Art. 83° del Estatuto Universitario y a lo dispuesto en el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales Dcto N° 1246-15; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error en la Res. Rectoral N° 273-022 en lo que respecta a la Dedicación del cargo para el que fue designada la citada docente correspondiendo rectificar en el siguiente sentido: donde dice: "Semidedicación", debe decir: "Dedicación Simple".

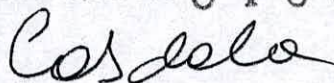
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

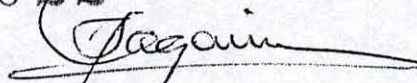
ARTICULO 1°.- Rectificar la Resol. Rectoral N° 273-022 en el siguiente sentido, donde dice: "Designar a la Abog. María Florencia Casas en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para el Campo de la Formación Disciplinar Derecho Público, con afectación a la Asignatura "Derecho Administrativo B", del Plan de Estudio 2018 con extensión a la Asignatura "Derecho Administrativo B" del Plan de Estudio 2000 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales..." debe decir: "Designar a la Abog. María Florencia Casas en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple para el Campo de la Formación Disciplinar Derecho Público, con afectación a la Asignatura "Derecho Administrativo B", del Plan de Estudio 2018 con extensión a la Asignatura "Derecho Administrativo B" del Plan de Estudio 2000 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales..."-.

ARTICULO 2°.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 0109
LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2022


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR,
Despacho Consejo Superior
U.N.T.